

Rectoría  
Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional



Universidad  
del Cauca

## PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDANANA

Elaborado por:  
Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional

Universidad del Cauca  
2023



*Por una Universidad de excelencia y solidaridad*

---

Carrera 3 No. 3N – 51 Popayán - Cauca - Colombia  
Teléfono: 8209900 Exts. 2236 [planeacion@unicauca.edu.co](mailto:planeacion@unicauca.edu.co)  
[www.unicauca.edu.co](http://www.unicauca.edu.co)



## Contenido

Introducción.....	3
Marco Normativo.....	4
Objetivo y Alcance del Plan.....	6
1.1 Alcance del plan .....	6
Mecanismos de Participación Ciudadana .....	6
Escenarios de participación ciudadana en la Universidad del Cauca .....	9
Estrategia de Participación Ciudadana.....	10
Alineación con la Responsabilidad Social Institucional .....	11





## Introducción

La Participación Ciudadana es concebida como la capacidad que tienen los ciudadanos y las organizaciones o grupos a los que pertenecen, para intervenir en la gestión pública, con el fin de garantizar la satisfacción de las necesidades colectivas

La Universidad del Cauca en su consolidación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión promueve la política de participación ciudadana de forma activa involucrando los grupos de interés y los grupos de valor en las diferentes etapas de la gestión pública asegurando un dialogo permanente entre universidad – ciudadanos, promocionando la Paz Territorial, Excelencia y Solidaridad garantizando espacios control social a través de los diferentes medios de comunicación institucionales, incluyendo la estrategia de rendición de cuentas y



*Por una Universidad de excelencia y solidaridad*



actividades donde se presentan a la comunidad universitaria los resultados de la gestión de la Universidad del Cauca.

La Universidad del Cauca garantizará a la comunidad universitaria a tener un diálogo participativo y tener en cuenta las propuestas para la formulación de políticas, planes programas y proyectos que beneficien a la Universidad del Cauca.

Este plan se estructura bajo los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG en actividades dirigidas en el logro de resultados para generar valor de cara al ciudadano.

## Marco Normativo

- Constitución Política Artículo 20, 23, 40,74,79,270
- Ley 134 de 1994 Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana.
- Ley 190 de 1995 Artículo 58º.- Todo ciudadano tiene derecho a estar informado periódicamente acerca de las actividades que desarrollen las entidades públicas y las privadas que cumplan funciones públicas o administren recursos del Estado.
- Ley 1474 de 2011 Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.





- Ley 1712 de 2014 Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1755 de 2015 Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- Ley 1757 de 2015 “Por lo cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección de derecho a la participación democrática
- Ley 1955 de 2019 “ Por lo cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 por pacto por Colombia, pacto por la equidad.
- Decreto 2623 de 2009 “ por el Cual se crea el sistema nacional de servicio al ciudadano
- Decreto 1499 de 2017 Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.
- Acuerdo 086 de 2021. Por el cual se establece la Política Institucional de Educación superior Inclusiva en la Universidad del Cauca
- Resolución R - 0106 del 7 de febrero de 2020 (Por el cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, y se define su estructura y funcionamiento) en la Universidad del Cauca.





## Objetivo y Alcance del Plan

Realizar espacios de participación ciudadana que garanticen el acercamiento de los ciudadanos a los asuntos públicos de la Universidad del Cauca, incluyendo de forma activa a los grupos de interés y Grupos de Valor en las diferentes etapas de la gestión pública, garantizando los principios de inclusión, transparencia e integridad, el cumplimiento de los derechos humanos y los objetivos de desarrollo Sostenible.

### Alcance del plan

La ejecución del presente plan incluye a todos los servidores públicos y contratista de la Universidad del Cauca quienes desarrollan actividades de consulta ciudadana a través de los diferentes medios de comunicación institucionales con el fin de promover la participación ciudadana de forma responsable, constructiva y efectiva.

## Mecanismos de Participación Ciudadana

Los mecanismos de participación que se implementan dentro de la Universidad del Cauca son los siguientes.

- **Acción de tutela**

Mecanismo mediante el cual toda persona puede reclamar ante los jueces la protección inmediata de sus derechos constitucionales fundamentales, cuando



*Por una Universidad de excelencia y solidaridad*



estos resultan vulnerados o amenazados por la acción o la omisión de cualquier autoridad o de los particulares en los casos establecidos en la Ley<sup>1</sup>.

- **Audiencias Publicas**

Foros en los cuales, se discutirán aspectos relacionados con la formulación, ejecución o evaluación de políticas y programas a cargo de la entidad, y en especial cuando esté de por medio la afectación de derechos o intereses colectivos.<sup>2</sup>

- **Audiencia Publica de Rendición de Cuentas**

Es uno de los espacios para la rendición de cuentas, de encuentro y reflexión final sobre los resultados de la gestión de un periodo, en el cual se resumen temas cruciales para la interlocución y deliberación colectiva con la ciudadanía.<sup>3</sup>

- **Petición o Derechos de Petición**

Es aquel derecho que tiene toda persona a presentar peticiones respetuosas a las autoridades, en los términos señalados, por motivos de interés general o particular, y a obtener pronta resolución completa y de fondo sobre la misma. Toda actuación que inicie cualquier persona ante las autoridades implica el ejercicio del derecho de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política, sin que sea necesario invocarlo.<sup>4</sup>

- **Queja**

---

<sup>1</sup> Artículo 86 Constitución Política de Colombia y Decreto 2591 de 1991

<sup>2</sup> Artículo 33. Ley 489 de 1998

<sup>3</sup> DAFP – ESAP Cartilla de administración pública, *Audiencias públicas en la ruta de la rendición de cuentas a la ciudadanía de la administración pública Nacional. Bogotá 2008*,

<sup>4</sup> Artículo 13, Ley 1755 de 2015. *Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*





Cualquier expresión verbal, escrita o en medio digital de insatisfacción con la conducta o la acción de los servidores públicos o de los particulares que llevan a cabo una función estatal y que requiere una respuesta.<sup>5</sup>

- **Reclamo**

Es la manifestación de insatisfacción sobre el incumplimiento o irregularidad de alguna de las características de los servicios ofrecidos por la Entidad.<sup>6</sup>

- **Sugerencia**

Es una recomendación o propuesta que formula un usuario.

- **Denuncias de Corrupción**

Es la puesta en conocimiento ante una autoridad competente de una conducta posiblemente irregular, para que se adelante la correspondiente investigación penal, disciplinaria, fiscal, administrativa - sancionatoria o ético profesional.

- **Rendición de Cuentas**

La rendición de cuentas es la obligación de las entidades y servidores públicos de informar y explicar los avances y los resultados de su gestión, así como el avance en la garantía de derechos a los ciudadanos y sus organizaciones sociales, a través de espacios de diálogo público.

- **Veeduría Ciudadana**

Mecanismo democrático de representación que le permite a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre la gestión pública, respecto a las autoridades, administrativas, políticas, judiciales, electorales,

---

<sup>5</sup> Link, Atención al público. *Peticiones quejas, reclamos, sugerencias y denuncias*. [www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)

<sup>6</sup> Link. *Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias* – [www.unicauca.edu.co](http://www.unicauca.edu.co)





legislativas y órganos de control, así como de las entidades públicas o privadas, organizaciones no gubernamentales de carácter nacional o internacional que operen en el país, encargadas de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio público.<sup>7</sup>

## Escenarios de participación ciudadana en la Universidad del Cauca

La Universidad del Cauca dispone de 3 escenarios de participación ciudadana; Presencial, Virtual y telefónico donde los grupos de valor y grupos de interés accedan a la información pública, como también crear espacios de dialogo para participar en la formulación de políticas, planes, programas y proyectos.

A continuación se disponen los siguientes escenarios:

### Presencial

Se realiza directamente en todas las secretarías de las facultades y dependencias o a través de la ventanilla única localizada en la calle 5 No 4-70 primer piso se radica la documentación institucional dirigida a todas las dependencias universitarias. más información de horarios y demás en el siguiente enlace

<http://www.unicauca.edu.co/versionP/Acerca-Unicauca-Atencion-Ciudadano>

### Virtual

Integra todos los servicios que se prestan a través de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

---

<sup>7</sup> Ley 850 de 20<sup>o</sup>. Por el cual se reglamentan las veedurías ciudadanas.





✚ página web institucional: <http://www.unicauca.edu.co>

✚ redes sociales:

- ✓ Facebook
- ✓ Youtube
- ✓ Twiter
- ✓ Instragam
- ✓ LinkedIn

✚ Enlace Escríbale al Rector

<http://www.unicauca.edu.co/versionP/informacion-y-ayudas/escribale-al-rector>

✚ Punto Anticorrupción

<http://www.unicauca.edu.co/versionP/informacion-y-ayudas/quejas-anticorrupcion>

✚ Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Peticiones

<http://www.unicauca.edu.co/versionP/informacion-y-ayudas/quejas-y-reclamos>

## Telefónico

En los siguientes números se pondrá en comunicación directa con los funcionarios en nuestras dependencias:

PBX: +57 (2) 8209900

Línea gratuita 018000 94902

## Estrategia de Participación Ciudadana



*Por una Universidad de excelencia y solidaridad*



La Universidad del Cauca Programara las siguientes actividades durante la vigencia 2023, lo cual permite interactuar con los grupos de interés y Grupos de Valor. (Anexo 1. Estrategia de plan de participación ciudadana).

## Alineación con la Responsabilidad Social Institucional

Los objetivos de Desarrollo Sostenible son un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad a partir de diecisiete Objetivos que comprenden esta agenda colaborativa e inclusiva, en este sentido la Universidad del Cauca esta alineada bajo los siguientes objetivos;

Objetivo de desarrollo Sostenible	Requisitos Norma ISO 9000:2015-	Objetivo y Dimensiones del MIPG	Alineación con el Plan participación ciudadana
-----------------------------------	---------------------------------	---------------------------------	--





Objetivo de desarrollo Sostenible	Requisitos Norma ISO 9000:2015-	Objetivo y Dimensiones del MIPG	Alineación con el Plan participación ciudadana
<p>Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.</p> <p><b>4 EDUCACIÓN DE CALIDAD</b></p>  <p>Objetivo 10: Reducir las desigualdades</p> <p><b>10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</b></p>  <p>Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas</p> <p><b>16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</b></p> 	<p>4. Contexto de la organización. 4.2 Comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas.</p> <p>5. Liderazgo. 5.1. Liderazgo y compromiso. 5.1.2. Enfoque al cliente. 7.4 Comunicación</p> <p>9.1. Seguimiento, medición, análisis y evaluación. 9.1.2. Satisfacción al cliente.</p> <p>10. Mejora. 10.2. No conformidad y acción correctiva.</p> <p><b>Requisitos acuerdo 02 DE 2020 del CESU</b></p> <p>Factor 7 Interacción con el entorno nacional e internacional.</p> <p>Factor 9 – Característica 37- Participación y seguimiento.</p> <p>Factor 10- característica 42 – Dirección y gestión</p>	<p>Quito objetivo: Fortalecer y promover la efectiva participación ciudadana</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Dimensión Tercera Relacionamiento con los grupos de interés</li> <li>- Dimensión Cuarta, Seguimiento, control y mejora</li> <li>- Dimensión Quinta Información y Comunicación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Rendición de Cuentas</li> <li>- Consulta verbal</li> <li>- Peticiones</li> <li>- Reclamo</li> <li>- Queja</li> <li>- Sugerencia</li> <li>- Trámite</li> <li>- Veeduría Ciudadano</li> </ul> <p><b>Alineación con la Política de Inclusión en la Educación superior.</b></p> <p>Cap II Principios Artículo 4</p>



Rectoría  
Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional



Universidad  
del Cauca



*Por una Universidad de excelencia y solidaridad*

---

Carrera 3 No. 3N – 51 Popayán - Cauca - Colombia  
Teléfono: 8209900 Exts. 2236 [planeacion@unicauca.edu.co](mailto:planeacion@unicauca.edu.co)  
[www.unicauca.edu.co](http://www.unicauca.edu.co)